

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	147	2022
------------	-----	------

Sesión 35

San Bautista, 30 de noviembre de 2022.-

VISTO: La necesidad de transponer rubros del presupuesto de San Bautista ejercicio 2022.

CONSIDERANDO:

I- De acuerdo a la Ley 18.567 de fecha 13 de setiembre de 2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.

Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS, reunido en SESION EXTRAORDINARIA RESUELVE:

1--Autorizar la transposición de rubros por el monto indicado con el fin de asignar el crédito necesario para el ejercicio 2022.-

2- Adjuntar la presente Resolución al Expediente de transposición 2022-81-1200-00006

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZANTES.-

-Programa 120- Renglón 5154 por \$ 17089	(saldo actual de \$ 17090,60)
-Programa 120- Renglón 5159 por \$ 1839	(saldo actual de \$ 1840)
-Programa 120- Renglón 5163 por \$ 27173	(saldo actual de \$ 33971,23)
-Programa 120- Renglón 5192 por \$ 4208	(saldo actual de \$ 7209,20)
-Programa 120- Renglón 5196 por \$ 662	(saldo actual de \$ 663)
-Programa 120- Renglón 5214 por \$ 4999	(saldo actual de \$ 5000,91)
-Programa 120- Renglón 5273 por \$ 39999	(saldo actual de \$ 40000,20)
-Programa 120- Renglón 5325 por \$ 4999	(saldo actual de \$ 5000,63)
-Programa 120- Renglón 5339 por \$ 2363	(saldo actual de \$ 2364)
-Programa 120- Renglón 5389 por \$ 31842	(saldo actual de \$ 82351)

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZADOS.-

-Programa 120- Renglón 5193 por \$ 6930 (saldo actual de \$ 33002,20)

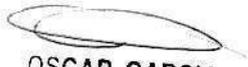
-Programa 120- Renglón 5279 por \$ 128243 (saldo actual de \$ 23801)

TOTAL DE TRANSPOSICIÓN: \$ 135.173

2- Comunicar a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que correspondan.

3 -Regístrese en el archivo de resoluciones del Municipio.

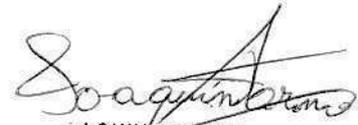
Aprobado^s en 5 .



OSCAR GARCIA
CONCEJAL



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



JOAQUÍN FARINA
CONCEJAL



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	148	2022
------------	-----	------

SESION EXTRAORDINARIA 35/2022

San Bautista, 30 de Noviembre de 2022.-

VISTO: La definición de los Literales correspondientes al POA 2023.

CONSIDERANDO: I) Que dichos Proyectos pretenden dar respuestas a una de las principales demandas de los Ciudadanos del Municipio.

- II) Que la propuesta apunta a dar cumplimiento al Art.7 Numerales 2 y 3, Art.13 Numerales 2,3,5 y 6 de la Ley Nro.19.272
- III) Que a través de la implementación de este proyecto se busca fomentar, apoyar y desarrollar el trabajo local.
- IV) Que de los literales C y D surge el Compromiso de Gestión 2023.
- V) Que este concejo municipal entiende oportuno, en función de la asignación presupuestal 2023 de los Fondos de Incentivo a la gestión Municipal realizar inversiones por concepto del Literal B, bajo el Proyecto "Mejoras de obras de vialidad y pluviales MUNICIPIO SAN BAUTISTA", por un monto de \$2.667.661 con destino principal el mantenimiento vial de la planta urbana.
- VI) Que este concejo municipal entiende oportuno, en función de la asignación presupuestal 2023 de los Fondos de Incentivo a la gestión Municipal realizar inversiones por concepto del Literal B, bajo el Proyecto "Mejoras de Infraestructura MUNICIPIO SAN BAUTISTA", por un monto de \$1.143.284 con destino principal el mantenimiento de espacios públicos, infraestructura urbana y mejoras edilicias.
- VII) Que este concejo municipal entiende oportuno, en función de la asignación presupuestal 2023 de los Fondos de Incentivo a la gestión Municipal realizar inversiones por concepto del Literal C, bajo el Proyecto "Equipamiento, maquinaria y herramientas MUNICIPIO SAN BAUTISTA", por un monto de \$ 1.008.209 con destino principal el equipamiento menor de maquinarias y herramientas.
- VIII) Que este concejo municipal entiende oportuno, en función de la asignación presupuestal 2023 de los Fondos de Incentivo a la gestión Municipal realizar inversiones por concepto del Literal D, bajo el Proyecto "Comunicacion Institucional, gestión de Proyectos, Cultura y Deporte MUNICIPIO SAN BAUTISTA", por un monto de \$ 1.230.352 con destino principal el desarrollo de la agenda cultural y deportiva, y la comunicación audiovisual del municipio hacia la comunidad

Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA RESUELVE: APROBAR las descripciones planteadas y su presupuesto asignado a cada literal del POA 2023 del presente Municipio y los Compromisos de Gestión emergentes de los literales C y D.

2) Pase a Secretaria del Municipio, incorporase al registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dirección de Recursos Financieros, Secretaria General y demás que correspondan.


ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA


ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL


OSCAR GARCIA
CONCEJAL


JOAQUIN FARINA
CONCEJAL


LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	146	2022
-------------------	------------	-------------

Sesión 34

San Bautista, 22 de noviembre de 2022.-

VISTO: La necesidad de transponer rubros del presupuesto de San Bautista ejercicio 2022.

CONSIDERANDO:

I- De acuerdo a la Ley 18.567 de fecha 13 de setiembre de 2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.

II- Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS, reunido en SESION ORDINARIA RESUELVE:

1- **Autorizar** la transposición de rubros por el monto indicado con el fin de asignar el crédito necesario para el ejercicio 2022.-

2- **Adjuntar** la presente Resolución al Expediente de transposición 2022-81-1200-00006

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZANTES.-

-Programa 120- Renglón 5119 por \$ 22.000 (saldo actual de \$ 51.297,87)

-Programa 120- Renglón 5291 por \$ 6.103,85 (saldo actual de \$ 6.104,85)

-Programa 120- Renglón 5239 por \$ 12.000,47 (saldo actual de \$ 12.000,47)

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZADOS.-

-Programa 120- Renglón 5279 por \$ 22.000 (saldo actual de \$ 1.801)

-Programa 120- Renglón 5222 por \$ 4.000,85 (saldo actual de \$ 11,806)

-Programa 120- Renglón 5229 por \$ 14.103,47 (saldo actual de \$ 17.082)

TOTAL DE TRANSPOSICIÓN: \$ 40104,32

2- **Comunicar** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que correspondan.

3 -**Regístrese** en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 .



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL



OSCAR GARCIA
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	145	2022
------------	-----	------

SESION ORDINARIA 34/2022

San Bautista, 22 de Noviembre de 2022.-

VISTO: La necesidad de contar con elementos de iluminación tales como cintas led, a efectos de embellecer las fiestas tradicionales.

ATENTO : A que solicitó varios presupuestos, siendo el presentado por la empresa ANRO NUÑEZ FERNANDO JAVIER, RUT 020412030017 el que se ajusta más a las necesidades planteadas anteriormente.

CONSIDERANDO: 1- Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

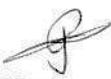
El concejo municipal de San Bautista y Castellanos, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: Aprobar el gasto de \$ 12.120(doce mil ciento veinte pesos uruguayos) a la empresa ANRO NUÑEZ FERNANDO JAVIER, RUT 020412030017 en la compra de cintas led.

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



JOAQUÍN FARINA
CONCEJAL



OSCAR GARCIA
CONCEJAL



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	144	2022
------------	-----	------

SESION ORDINARIA 33/2022

San Bautista, 8 de Noviembre de 2022.-

VISTO: La necesidad de contar con propaganda para evento.

CONSIDERANDO: 1- Que es necesario apoyar distintas actividades.

El concejo municipal de San Bautista y Castellanos, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: Aprobar el gasto de \$2750(dos mil setecientos cincuenta pesos uruguayos) para propaganda , a la Emp. Ramos Martinez Alfredo Jesús RUT 070251160018

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



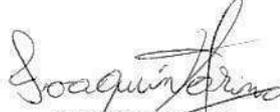
OSCAR GARCIA
CONCEJAL



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	143	2022
-------------------	------------	-------------

Sesión 33 /2022

San Bautista, 8 de Noviembre de 2022.-

VISTO: La necesidad de informar de acuerdo a los requerimientos de la Comisión Sectorial de Descentralización.

CONSIDERANDO: I- Que existen a la fecha Proyectos que alcanzaron el 100% de certificación.

II- Que a tales efectos es menester dictar el acto administrativo correspondiente.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS, reunido en SESION ORDINARIA RESUELVE:

1- Informar a la Comisión Sectorial de Descentralización que el PROYECTO DE INVERSIÓN EN MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA (2da. Etapa LITERAL D), de tipo Inversión, con un presupuesto de \$ 755.976 y un monto certificado acumulado de \$ 755.976 en cuyo avance se obtuvieron los siguientes productos: mantenimiento y mejoras en espacios públicos, colocación de juegos infantiles, refacción de los ya existentes, limpieza y mantenimiento de espacios verdes, construcción de peatonales y veredas, colocación de garitas; ha alcanzado el 100% de certificación. Los que suscriben declaran que los gastos y los productos se ajustan a lo descrito anteriormente.

2- Comunicar a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que correspondan.

3 -Regístrese en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 .



OSCAR GARCIA
CONCEJAL



RODRIGO FERNANDEZ
CONCEJAL



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



AQUIL FARINA
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	142	2022
------------	-----	------

Sesión 33 /2022

San Bautista, 8 de Noviembre de 2022.-

VISTO: La necesidad de transponer rubros del presupuesto de San Bautista ejercicio 2022.

CONSIDERANDO: I- De acuerdo a la Ley 18.567 de fecha 13 de setiembre de 2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.

II- Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS, reunido en SESION ORDINARIA RESUELVE:

1- **Autorizar** la transposición de rubros por el monto indicado con el fin de asignar el crédito necesario para el ejercicio 2022.-

2- **Adjuntar** la presente Resolución al Expediente de transposición 2022-81-1200-00006

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZANTES.-

-Programa 120- Renglón 5119 por \$ 20.000 (saldo actual de \$ 71.298)

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZADOS.-

-Programa 120- Renglón 5279 por \$ 20.000 (saldo actual de \$ 30.901)

2- **Comunicar** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que correspondan.

3 -**Regístrase** en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 .



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL



OSCAR GARCIA
CONCEJAL



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

Folio 60

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS

SESION ORDINARIA

SESIÓN N° 33 / 2022

En San Bautista a los 8 días del mes de noviembre del año 2022 y siendo las 20:15 hs. se reúnen los siguientes integrantes: Sr. Alcalde Roberto Siriani y los Sres. Concejales Titulares, Luis Alvarez, Oscar García, Joaquin Farina, Alejandro Fernández, Sec. De Acta Graciela Cabrera
Lectura y aprobación de Acta anterior (Sesión N°32 del 01/11/2022) folio 59

Asuntos Pendientes: Cabildo, se decide hacer un cabildo abierto el día 8/12/2022 en el Club Social Vida Nueva.

- Multis, se aprueba colaborar con 5 trofeos.
- Propaganda rodante, se aprueba se dicta Resolución.

Asuntos Entrados. -Presupuestos 2023 de Clavero se muestra a este Concejo.

- Firma de Resoluciones
- Pedido de Emprededores pedido de bocina, se aprueba el prestamo.
- Pedido de bocina para Fiesta de la Ovejas en Castellanos , se aprueba el prestamos para el evento.
- Mail OPP INJU, Se lee mail, quedando enterados y se decirle hacerlo público, enviandolo x correo electronico a las Instituciones : Club Social Vida Nueva, Comisión Raid Hípico, Vida Nueva Futbol Club, Sra. Evelin Fassanello.

- Reunión de Vertice, se comunica día 10/11/2022

Notas Entradas, Sr. Hugo fattoruso, se dan por enterados.

- 5 to. Encuentro Entre Danza y Tradiión, se leyó se tomó conocimiento.
- Directora Escuela N 122, se dió respuesta, el Municipio viene trabajando en el fortalecimiento de Espacios Públicos en un proceso paulatino ,en sus proyectos está conciderando reformas que atiende su petición.

Siendo la hora 22:30 se levanta la Sesión Ordinaria

La presente ACTA se lee, otorga y firma en la ciudad de San Bautista a los ocho días del mes de noviembre de 2022, la que ocupa el folio 60



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL



OSCAR GARCIA
CONCEJAL



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	141	2022
-------------------	------------	-------------

Sesión 32/2022

San Bautista, 1 de Noviembre de 2022.-

VISTO: La necesidad de adquirir focos para complementar la iluminación de la Plaza Pública de la localidad.

CONSIDERANDO: I- Que la empresa BRUNO FEDERICO CABRERA LASA, RUT 020491040010 nos ha proporcionado un presupuesto adecuado a las circunstancias.-

II- Que a tales efectos es menester dictar el acto administrativo correspondiente.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS, reunido en SESION EXTRAORDINARIA RESUELVE:

1-Aprobar el gasto de hasta \$ 30.000 (pesos uruguayos: treinta mil) en la compra de focos para complementar la iluminación de la Plaza Pública de la localidad.

2- Comunicar a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que correspondan.

3 -Regístrese en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 .



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL



OSCAR GARCIA
CONCEJAL



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL